

DOCUMENTACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS EN HOMENAJE A LOS AUTORES DE LA LEY DE CAPITALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas invita a la ciudadanía, a acompañarle en el homenaje que con esta declaración rinde a los autores de la ley que hace un siglo declaró a Buenos Aires Capital de la República. Esta ley dio vida al artículo 3º de la Constitución que pudo así entrar en la plenitud de su vigencia. Reciben este homenaje quienes acompañaron al entonces Presidente Dr. Nicolás Avellaneda a tomar la iniciativa de esta ley que envió al Congreso con la convicción de que con ella se daba al problema de la Capital la solución necesaria para "que la Nación tome plena posesión de su existencia y de sus destinos". Y la Academia invita a incluir en este homenaje al pueblo de la Provincia de Buenos Aires, que cedió a tan alto propósito ésta su principal ciudad.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980.

Alberto Benegas Lynch
Prosecretario

Oswaldo Loudet
Presidente

DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS EN HOMENAJE A LA REVOLUCIÓN LIBERTADORA

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas se asocia a todas las manifestaciones que se extienden a lo largo y lo ancho del país para conmemorar el 25º aniversario de la Revolución Libertadora y para honrar a sus autores, jefes y partícipes, tanto los que con ella han pasado a la historia como los que nos acompañan en la presente celebración. La Revolución Libertadora tuvo como objetivos derrocar la tiranía y devolver al pueblo el

libre ejercicio de sus derechos. Expresión tan concreta, suponía un arduo accionar para adentrarse en las raíces de sus causas y persistir con su finalidad en el tiempo, porque bien dicho está que la Revolución Libertadora no se agotó con el hecho revolucionario de septiembre de 1955, porque no fue un golpe de Estado, sino una revolución tendiente a un cambio de sistema y, como dijo Nicolás Avellaneda, las revoluciones concluyen cuando se reconozcan vencedores y triunfantes los principios que alzaron en su bandera.

Hombres probos, ciudadanos dignos y valientes soldados de todas las jerarquías, lanzaron su movimiento armado de rebelión, impulsados —como lo dice la proclama leída por el Gral. Eduardo Lonardi en Córdoba el 17 de setiembre— “por el imperativo de amor a la libertad y el honor de un pueblo sojuzgado que quiere vivir de acuerdo con sus tradiciones y que no se resigna a seguir indefinidamente los caprichos de un dictador que abusa de la fuerza del gobierno para humillar a sus conciudadanos”. Concepto afortunado de esa proclama es el que sostiene que: “Ninguna democracia es legítima si no existen los presupuestos esenciales: libertades y garantías de los derechos personales. Se falsea el empadronamiento o en el comicio se falsea la expresión de la voluntad ciudadana. En cambio, sí tiene todas sus fuerzas el artículo de la Constitución que ordena a los argentinos armarse en defensa de la Constitución y de las leyes. O aquel otro que marca con el dictado de infames traidores a la patria a los que conceden facultades extraordinarias o toleran su acción”.

Uno de los jefes de la Revolución Libertadora dijo hace años: “La revolución se hizo una sola vez y para siempre”. Los sucesos políticos post-revolucionarios y la hora presente dan vigencia a ese pensamiento. Si se hizo una vez y quedó incompleta en el afianzamiento de sus fines, es necesario ahondar en sus causas, pues aunque se quiera disimularlas —ocultándolas o tergiversándolas— es en ellas donde está la raíz de la problemática política argentina, que nos viene destruyendo institucionalmente desde hace veintidós años y que se cierne como amenaza, no querida por unos, pero añorada por otros, sobre el futuro político del Proceso de Reorganización Nacional. Nada podrá construirse para rehacer la política argentina, base indispensable a su vez de la recuperación económica y el bienestar general, si como consecuencia de ahondar en las causas señaladas, no se separa el trigo de la cizaña.

Buenos Aires, setiembre de 1980.

Alberto Benegas Lynch
Prosecretario

Oswaldo Loudet
Presidente